



Alcaldía de Puerto Santander
NIT. 800250853-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER



GD.Fo6 V.02

Fecha: 26
ENERO 2019

CERTIFICACIONES

Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER**

CERTIFICA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito hacer constar que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal del Municipio de Puerto Santander a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO POR DESARROLLAR
2	TECNICO O TECNOLOGO EN EL AREA DE SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA POR MEDIO DE ACCIONES OPERATIVAS EN LAS DIMENSIONES: (1) SALUD AMBIENTAL, (2) SALUD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL Y DESPARASITACIÓN (3) DIMENSIÓN ENFERMEDADES TRASMISIBLES COMPONENTES EGI-ETV Y ZONOSIS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER

Que, revisada la Planta de Cargos de la Entidad, NO EXISTE Personal con este Perfil, razón por la cual es necesario contratar estos servicios personales de apoyo a la gestión de la entidad. Se expide esta certificación conforme a lo reglado por el Art. 1 del Decreto 2209 de 1998.

Se declara cumplido el requisito de que trata el inciso 2 del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dado en el Municipio de Puerto Santander, Norte de Santander 20 DE ENERO DE 2026

Firmo a cabalidad,


LUIS HUMBERTO JAIMES PÉREZ
Secretario General Municipio Puerto Santander

Proyecto:	Revisó y aprobó	Revisó y Aprobó
Zharick Julieth Jaimes Monar	Emanuel Combita Silva	Luis Humberto Jaimes
Asesora Externa Contratación	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario general
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos		

